



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 2748/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Asunto del Expediente: Subvención Agrupación musical Santa Cecilia de la Torre año 2026

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando la conveniencia de subvencionar la actividad musical y cultural realizada por la Asociación Agrupación Musical de Torredelcampo Santa Cecilia de la Torre, provista de C.I.F. nº G-23357403, cuyo objeto, según sus Estatutos, consiste en potenciar la música en general; fomentar y apoyar la enseñanza musical en Torredelcampo; ayudar y contribuir a que jóvenes y mayores encuentren en la música el estímulo necesario para fomentar actividades artísticas, sociales y culturales, así como potencial y apoyar el hermanamiento con otras bandas; pudiendo realizar para el cumplimiento de dichos fines conciertos, actuaciones diversas, ensayos, intercambios con otras bandas, audiciones...

Por ello,

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1559 de 27 de mayo de 2026.

En virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopto la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Incoar expediente para la concesión de una subvención directa a la entidad Asociación Agrupación Musical de Torredelcampo Santa Cecilia de la Torre, provista de C.I.F. nº G-23357403, para fomentar la actividad musical y cultural en la localidad, por importe de 70.000,00 euros.

SEGUNDO.- Elabórese la Memoria justificativa de las razones que acreditan el interés público, social, económico o humanitario, u otras que justifican la dificultad de su convocatoria pública.

TERCERO.- Emítase informe por la Secretaría Municipal .

DECRETO
Número: 2026-1386
Fecha: 27/05/2026

Cód. Validación: 3253G3RGCHMN2HYHCHL5QQDK9
Verificación: <https://torredelcampo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





CUARTO.- Emítase informe por la Intervención Municipal .

QUINTO.- Una vez instruido el expediente, sométase al órgano competente para su aprobación.

En Torredelcampo, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2026-1386 Fecha: 27/05/2026

Cód. Validación: 3253G3RGCHMN2HYHCHL5QODK9
Verificación: <https://torredelcampo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

